



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 03 de octubre de 2023

OFICIO N° 56582-2023-SBS



Señor
Gerente General
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa
Junín. -

Asunto : Inicio de Procedimiento Administrativo Sancionador
Ref. : Expediente N° 2023-00087336

Me dirijo a usted a fin de hacer de su conocimiento que, en ejercicio de la potestad conferida por el artículo 347 y el inciso 6 de la Vigésimocuarta Disposición Final y Complementaria (24ªDFC) de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702 (Ley General), modificada por la Ley N° 30822 (Ley COOPAC), y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del inciso 1 del párrafo 26.2 del artículo 26 del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP¹ (RIS), concordante con el inciso 3 del artículo 255 y el inciso 3 del párrafo 254.1 del artículo 254 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444² (TUO LPAG), se ha decidido iniciar un procedimiento administrativo sancionador (PAS) en contra de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa (COOPAC CREDIPANGO), al haberse determinado indicios razonables de la comisión de infracción, de acuerdo a lo que se señala a continuación:

De la infracción

A. De la conducta infractora

1. El numeral 6.1. del inciso 6 de la 24ª DFC de la Ley General establece que, constituyen infracciones susceptibles de sanción, los incumplimientos de las obligaciones, deberes y prohibiciones previstas en la presente ley y su reglamentación y en la Ley General de Cooperativas, destinadas a regular los alcances de la actuación de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a recibir recursos de terceros.
2. En esa línea, el inciso 2 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas, aprobado con el Decreto Supremo N° 074-90-TR (TUO de la Ley General de Cooperativas), sustituido por la Ley N° 30822, establece que las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público (COOPAC) se encuentran reguladas y supervisadas por la Superintendencia, estando obligadas a cumplir sus disposiciones, así como a presentar la información que sea requerida por la misma, y facilitar las acciones de verificación y control que sean necesarias para el ejercicio de sus funciones.

¹ Aprobado por la Resolución SBS N° 2755-2018 y sus modificatorias.

² Aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y sus modificatorias.





SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

3. En este contexto normativo, mediante el Oficio Múltiple N° 34510-2022-SBS de fecha 17.08.2022, notificado en la misma fecha³, en ejercicio de la facultad prevista en el inciso 19 del artículo 349 de la Ley General, se instruyó a la COOPAC CREDIPANGO que, habiendo iniciado la obligación del pago de primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC), la Superintendencia ha considerado necesario disponer que el Consejo de Administración, en todas las sesiones de Asamblea General, ordinarias y extraordinarias, informe a los socios o delegados, según sea el caso, sobre el cumplimiento del pago de las primas al FSDC, lo cual deberá ser incorporado como punto de agenda de la sesión respectiva. El cumplimiento de lo señalado será verificado en el marco de las labores de supervisión continua, bajo apercibimiento de iniciar las acciones correctivas correspondientes.
4. Mediante Carta 126-2023-GG-COOPACCREDIPANGO del 20.04.2023, tramitada bajo Expediente N° 2023-00036048, recibida el 21.04.2023, la COOPAC CREDIPANGO remitió copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 26.03.2023, en cuya agenda y contenido no se evidencia que se haya informado a los socios sobre el cumplimiento del pago de las primas al FSDC, conforme a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 34510-2022-SBS. Por lo cual, la COOPAC CREDIPANGO habría vulnerado el numeral 6.1 del inciso 6 de la 24ª DFC de la Ley General y el inciso 2 del artículo 73 del TUO de la Ley General de Cooperativas.

B. De la tipificación y sanción

Los hechos descritos permiten establecer indicios razonables acerca de que la COOPAC CREDIPANGO, en su condición de entidad supervisada, habría vulnerado el numeral 6.1 del inciso 6 de la 24ª DFC de la Ley General y el inciso 2 del artículo 73 del TUO de la Ley General de Cooperativas, incurriendo en la conducta prevista en el numeral 15 del Rubro I del Anexo 6 del RIS, que establece como infracción leve: ***"Incumplir con las instrucciones dictadas por la Superintendencia, en ejercicio de sus facultades y competencias, dentro el plazo señalado y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia, siempre que no estén contemplados en otros supuestos de infracción."***, por lo que se estima procedente el inicio de un PAS en su contra.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 19 del RIS, por la comisión de la infracción leve, la norma prevé una sanción de amonestación o de multa a la COOPAC no menor a 0.50 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) ni mayor de 50 UIT.

C. De la autoridad competente y el plazo de descargo

La autoridad competente para imponer la sanción en primera instancia es el Superintendente Adjunto de Cooperativas y, en segunda instancia, la Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del RIS, concordante con los artículos 361 y 369 de la Ley General.

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en los artículos 26 y 29 del RIS, se le otorga un plazo de quince (15) días hábiles para que efectúen sus descargos, el mismo que se computará a partir del día siguiente de notificado el presente Oficio.

³ Por el Sistema de Notificación Electrónica (SISNE).





SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú



Firmado digitalmente por: FLORES ALFARO
Carlos Alfredo FAU 20131370564 ext.
Cargo: INTENDENTE DE REGISTROS DE
COOPERATIVAS Y ACCIONES
CORRECTIVAS
Fecha y hora de firma: 03/10/2023 12:41:09
N° de documento: OFICIO N 56582 - 2023 - SBS

Finalmente, al dar respuesta a la presente comunicación, sírvase consignar el número del expediente PAS de la referencia, así como autorizar un correo electrónico para las posteriores notificaciones del presente PAS, de acuerdo con el párrafo 20.4 del artículo 20 del TUO LPAG.

D. Anexos

1. Copia del cargo de notificación del Oficio Múltiple N° 34510-2022-SBS (**Anexo N° 1**).
2. Copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa, COOPAC CREDIPANGO, celebrada el 26.03.2023 (**Anexo N° 2**).

Atentamente,

CARLOS ALFREDO FLORES ALFARO

INTENDENTE DE REGISTROS DE COOPERATIVAS Y ACCIONES CORRECTIVAS

Con conocimiento: 07/10/2023

[Signature]
21012332

[Signature]
47165325

[Signature]
42304439

[Signature]
21005295

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf.: (511)6309000



CARGO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

N° SBS-NE-2022-0049391

Fecha de notificación en la bandeja electrónica: 17 de agosto del 2022 a 09:43:41 a.m.

Por medio del presente documento, se deja constancia que **PANGO** ha sido notificada electrónicamente a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas (SISNE), produciendo todos sus efectos conforme a Ley.

Esta notificación tiene por objeto entregar la información relacionada al documento **OFICIO N° 34510-2022-SBS**, el cual contiene un documento principal, y de ser el caso, documentos anexos y/o adjuntos de forma complementaria, los cuales se encuentran disponibles en el SISNE, debiendo ser descargados obligatoriamente para su revisión y atención, siendo responsabilidad de **PANGO** la omisión de dichas actividades.

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PANGO

COOPAC CREDIPANGO

INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
OFICIO N° 56582-2023-SBS
EXPEDIENTE 2023-00087336
INTENDENTE DE REGISTROS DE COOPERATIVAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.
ATENCIÓN: CARLOS ALFREDO FLORES ALFARO.
ASUNTO: DESCARGO

AL INTENDENTE DE REGISTROS DE COOPERATIVAS Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PANGO - CREDIPANGO, identificada con Registro Único de Contribuyente - RUC No 20541490346, representada por su Gerente General don **PAUL JAIME LAZARO CAJA**, debidamente identificado con Documento de Identidad nacional - DNI No 44977070, en pleno uso de mis derechos constitucionales; ambos con domicilio real sito en Avenida Cafetaleros Manzana 30 Lote WX (lado Oficina Cooperativa Agraria CAF.Pangoa) Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, a Usted atentamente digo:

I. **DESCARGO DE PRESUNTAS IMPUTACIONES DEL OFICIO No 56582-2023**

Que, en el plazo conferido cumplimos con formular el descargo de las presuntas imputaciones, presunta infracción y sanción que dieron merito al Inicio de procedimiento Administrativo Sancionador contenido en el Oficio No 56582-2023; en los siguientes términos:

I.-1 **DE LA INFRACCION IMPUTADA A MI REPRESENTADA.**

Se le imputa a mi representada, la presunta infracción, que habría vulnerado el numeral 6.1 del inciso 6 de la 24aDFC de la Ley General y el inciso 2 del artículo 73 del TUO de la Ley General de Cooperativas, incurriendo en la conducta prevista en el numeral 15 del Rubro I del Anexo 6 del RIS, que establece como infracción leve:

"Incumplir con las instrucciones dictadas por la Superintendencia, en ejercicio de sus facultades y competencias, dentro el plazo señalado y de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, siempre que no estén contemplados en otros supuestos de infracción."

I.-2 **DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DICTADA POR LA SUPERITENDENCIA.**

Que, por Oficio Múltiple No 34510-2022-SBS de fecha 17.08.2022, notificado en la misma fecha , la Superintendencia , instruyó a mi representada COOPAC CREDIPANGO que, habiendo iniciado la obligación del pago de primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC), consideró necesario disponer que el Consejo de Administración, en todas las sesiones de Asamblea General, ordinarias y



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PANGOA

COOPAC CREDIPANGOA

extraordinarias, informe a los socios o delegados, según sea el caso, sobre el cumplimiento del pago de las primas al FSDC, lo cual deberá ser incorporado como punto de agenda de la sesión respectiva.

DESCARGO

Que, mediante Acta de Asamblea extraordinaria de Socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito PANGOA, de fecha 15 de febrero del 2023, se trato como punto primero de la Agenda el Informe de Pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo por parte de la COOPAC CREDIPANGOA. En dicho informe se hizo de conocimiento a todos los socios presentes, que partir de junio 2022 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa, esta realizando pagos de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo, cumpliendo irrestrictamente con las demás instrucciones realizadas por la SBS, en el Oficio No 34510-2022-SBS.

INICIO PROCEDIMIENTO SANCIÓN | SUNAT | OFICIO N° 34510-2022-SBS FOR | ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

1. INFORME DE PAGO DE LAS PRIMAS AL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO COOPERATIVO POR PARTE DE LA COOPAC CREDIPANGOA.

Toma la palabra el Sr. Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui en su calidad de presidente de Consejo de Administración, que en cumplimiento al Oficio N° 34510-2022-SBS informa a todos los socios presentes, que a partir de junio de 2022 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa, están realizando los pagos de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo, lo cual se realiza de manera trimestral, lo cual se hará efectiva una vez que las COOPAC completen aportaciones por 24 meses o según las disposiciones que establezca la SBS, con la finalidad poder proteger el ahorro de los socios ahorristas y así poder fortalecer el sistema cooperativo; por lo que con el reporte de un proyector explica lo siguiente:

DETALLE PAGO DE LAS PRIMAS AL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO COOPERATIVO

PERIODO	Fecha de Depósito	Importe Total (Soles)	N° de Cuenta Destino (FSDC)
Trimestre junio 2022	14/07/2022	1860.86	00-068-387396
Trimestre setiembre 2022	24/10/2022	2139.8	00-068-387396
Trimestre diciembre 2022	21/01/2023	1935.48	00-068-387396

Acuerdos:
Habiendo concluido con la exposición, el Presidente de Consejo de Administración Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui agradece a los socios por su participación en dicha asamblea, e invita a la asamblea hacer su intervención por si hay algún comentario con respecto a la presentación realizada.

El socio Quispe Rico Avelino, manifiesta que está conforme con los pagos de primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo.

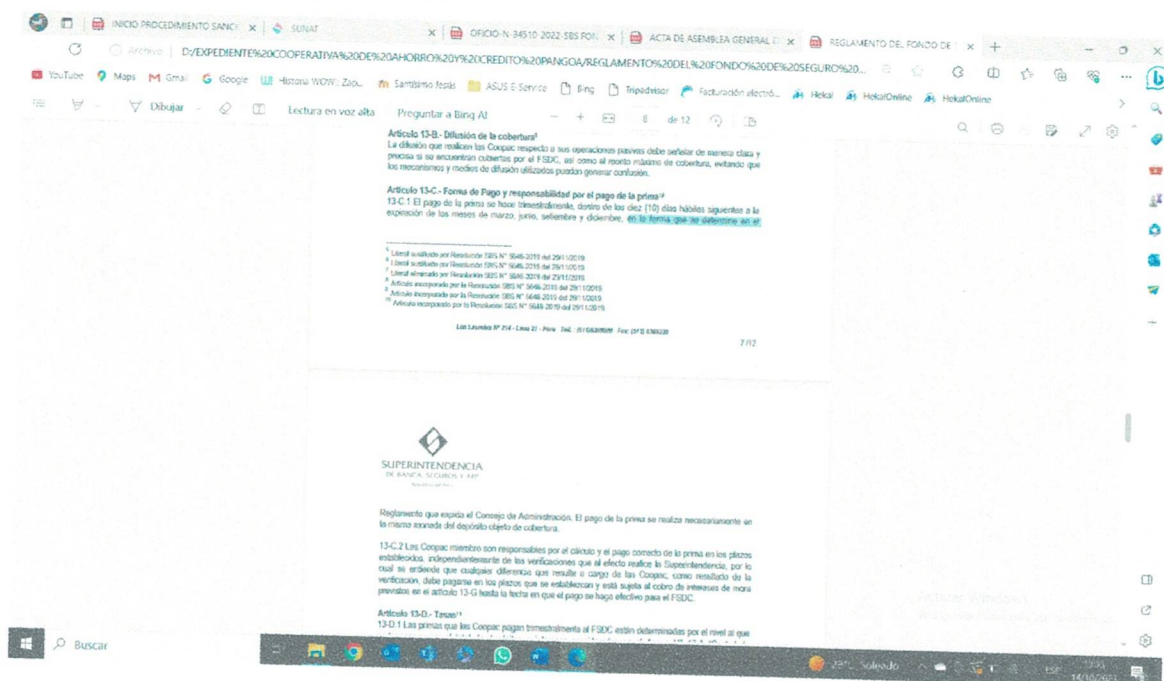
I.3 DE LA SUPUESTA CONDUCTA INFRACTORA

La Superintendencia, tiene como conducta infractora que mediante Carta 126-2023-GG-COOPACCREDIPANGOA del 20.04.2023, tramitada bajo Expediente No 2023-00036048, recibida el 21.04.2023, la COOPAC CREDIPANGOA remitió copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 26.03.2023, en cuya agenda y contenido no se evidencia que se haya informado a los socios sobre el cumplimiento del pago de las primas al FSDC, conforme a lo dispuesto en el Oficio Múltiple No 34510-2022- SBS. Por lo cual, la COOPAC CREDIPANGOA habría vulnerado el numeral 6.1 del inciso 6 de la 24ª DFC de la Ley General y el inciso 2 del artículo 73 del TUO de la Ley General de Cooperativas.

DESCARGO

Que, conforme lo establece el art. 13-C, 13-C.1; del Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo, Resolución SBS No 5061-2018; el pago de la prima se hace trimestralmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expiración de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre

Artículo 13-C.- Forma de Pago y responsabilidad por el pago de la prima
13-C.1 El pago de la prima se hace trimestralmente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la expiración de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, en la forma que se determine en el Reglamento que expida el Consejo de Administración. El pago de la prima se realiza necesariamente en la misma moneda del depósito objeto de cobertura.



En este sentido al haber realizado el Informe a todos los socios presentes, los pagos efectuados de los trimestres correspondientes respecto los pagos de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo, mediante Acta de Asamblea extraordinaria de Socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito PANGOA, de fecha **15 de febrero del 2023**, mi representada dio cumplimiento las instrucciones, en la forma debida y en el tiempo oportuno establecido en el Oficio No 34510-2022-SBS; sin embargo dicho informe NO se tomo como punto de agenda en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el **26.03.2023**; dicha omisión fue en razón que a nuestra interpretación, no era oportuno, en razón de no haberse vencido los diez (10) días hábiles siguientes a la expiración del mes de marzo 2023, fecha que debió realizarse el pago del trimestre siguiente, y daba merito al informe del siguiente trimestre, en aplicación a lo, que establece el art. 13-C, 13-C.1; del Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo, Resolución SBS No 5061-2018.

I.-4 EL DERECHO DEL ADMINISTRADO A LA CARGA DE LA PRUEBA EN CONTRARIO (ART.244.2 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444- LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL).

Si bien el OFICIO N.º 56582-2023-SBS; tiene por probado que por Carta 126-2023-GG-COOPACCREDIPANGO del 20.04.2023, tramitada bajo Expediente No 2023-00036048, recibida el 21.04.2023, la COOPAC CREDIPANGO que mi representada remitió copia del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios, celebrada el 26.03.2023, en cuya agenda y contenido no se evidencia que se haya informado a los socios sobre el cumplimiento del pago de las primas al FSDC, conforme a lo dispuesto en el Oficio Múltiple No 34510-2022- SBS. , como contraparte y medio probatorio ofrecemos el Acta de Asamblea extraordinaria de Socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito PANGO, de fecha 15.02.2023, con el cual se acredita indubitadamente , que mi representada dio cumplimiento las instrucciones de la Superintendencia , en la forma debida y en el tiempo oportuno, conforme lo establecido en el Oficio No 34510-2022-SBS;

I.-5 MEDIOS PROBATORIOS QUE SE PRESENTA COMO PRUEBA EN CONTRARIO

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PANGO, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2023.

La pertinencia de la prueba consiste en acreditar indubitadamente, que mi representada dio cumplimiento a las instrucciones de la Superintendencia, en la forma debida y en el tiempo oportuno, conforme lo establecido en el Oficio No 34510-2022-SBS.

I.-6 FUNDAMENTACION TECNICA DE LA DEFENSA

La Superintendencia, no ha establecido de manera clara y precisa la obligatoriedad repetitiva de los informes de los pagos efectuados de los trimestres correspondientes respecto los pagos de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo, toda vez que se tiene presente que el sentido de la norma es que se lleve un mejor control de pago trimestral de las primas los cuales debe informarse en la primera oportunidad de

cada trimestre cumplido, lo cual resulta incensario repetir como punto de agenda dicho informe en forma repetitiva respecto del informe del mismo periodo, para la cual la Superintendencia deberá establecer mediante oficio de manera clara y concreta ; si la obligatoriedad deber ser repetitiva respecto del cumplimiento del mismo periodo de pagos, disponiendo así el uso irracional de los puntos de agenda que deben tratar informes nuevos y no repetitivos, evidenciándose un vacío normativo respecto del presente caso en particular.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PANGO

COOPAC CREDIPANGO

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS:

Solicitamos se sirvan RECONSIDERAR, el inicio del proceso administrativo sancionador, absolver de las imputaciones a mi representada y disponer su archivo.

ANEXOS

- Copia legalizada de Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de Cooperativa de Ahorro y Crédito PANGO, de fecha 15 de febrero del 2023.

Pangoa, 14 de octubre del 2023.

COOPAC CREDIPANGO


Paul Jaime Lazaro Caja
GERENTE GENERAL

Maria A. Hurtado Castro

ABOGADA - NOTARIO

Colegiatura Número: 08

192



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PANGOA
"COOPAC CREDIPANGOA"

En la Provincia de Satipo del Departamento de Junín, a los Quince días del mes de Febrero del año dos mil veintitres, siendo las ocho horas (9:00 am), en las instalaciones del Gras Primax, ubicado en la Av. Pangoa S/N Urbanización Hnos. Arcos, Distrito de Pangoa, se reunieron los miembros del consejo de administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa - COOPAC CREDIPANGOA, los señores **Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui, Isaid Contreras Unchupaico, Debora Nancy Cotache Pampas, Zenón Torre Camargo e Yeny Irene Huarlinga Yaropoma** y con la participación de 146 socios hábiles, debidamente controlado por el registro de asistencia de socios, dejando constar de acuerdo a lo dispuesto del artículo 32 del estatuto, vencida la primera citación, conforme al Quórum reglamentario, la asamblea queda válidamente constituida en segunda citación, para tratar el siguiente punto de:

AGENDA:

1. Informe de Pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo por parte de la COOPAC CREDIPANGOA.
2. Aprobación del Presupuesto Anual 2023 de la COOPAC CREDIPANGOA.
3. Aprobación del Plan Operativo Anual 2023 de la COOPAC CREDIPANGOA.

El Sr. **Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui**, inicialmente hace la entrega respectiva a cada uno de los socios presentes de un ejemplar de un tríptico que contiene el resumen del Pagos de Primas al FSDC, Presupuesto Anual 2023 del Plan Operativo Anual 2023. Luego apertura la Asamblea General Extraordinaria de Socios en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y actuando como secretario la Sr. **Debora Nancy Cotache Pampas**, dando lectura a la acta anterior, quedando aprobado sin ninguna observación, acto seguido se trata las agendas programadas:

1. INFORME DE PAGO DE LAS PRIMAS AL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO COOPERATIVO POR PARTE DE LA COOPAC CREDIPANGOA.

Toma la palabra el Sr. **Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui** en su calidad de presidente de Consejo de Administración, que en cumplimiento al Oficio N° 34510-2022-SBS informa a todos los socios presentes, que a partir de junio de 2022 la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pangoa, están realizando los pagos de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo, lo cual se realiza de manera trimestral, lo cual se hará efectiva una vez que la COOPAC completen aportaciones por 24 meses o según las disposiciones que establezca la SBS, con la finalidad poder proteger el ahorro de los socios ahorristas y así poder fortalecer el sistema cooperativo; por lo que con el soporte de un proyector explica lo siguiente:

DETALLE PAGO DE LAS PRIMAS AL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITO COOPERATIVO

PERIODO	Fecha de Depósito	Importe Total (Soles)	N° de Cuenta Destino (FSDC)
Trimestre junio 2022	14/07/2022	1860.86	00-068-387396
Trimestre setiembre 2022	24/10/2022	2139.8	00-068-387396
Trimestre diciembre 2022	21/01/2023	1935.48	00-068-387396

Acuerdos:

Habiendo concluido con la exposición, el Presidente de Consejo de Administración **Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui** agradece a los socios por su participación en dicha asamblea, e invita a la asamblea hacer su intervención por si hay algún comentario con respecto a la presentación realizada.

El socio **Quispe Rico Avelino**, menciona que está conforme con los pagos de primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo ya que estos fondos que se depositan va a generar más confianza en seguir ahorrando en la Cooperativa.

El socio **Martínez Chaupis Crisanto**, menciona que está conforme con la exposición, así mismo opina que se debe cumplir con las disposiciones del ente de Supervisión de la SBS.

Luego de un amplio debate el Presidente somete a votación, quedando de conocimiento de los asociados y aprobada por unanimidad el Informe de Pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo por parte de la COOPAC CREDIPANGOA.

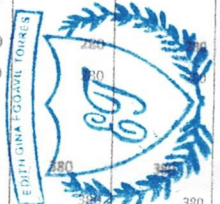
2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2023 DE LA COOPAC CREDIPANGOA.

Toma la palabra el Sr. **Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui** en su calidad de presidente de Consejo de Administración, de lo cual invita al Gerente General Sr. **Paul Jaime Lazaro Caja** para a realizar la exposición, por lo que con el soporte de un proyector explica lo siguiente:

CERIFICO: Que la presente copia fotostática en su anverso es idéntica a su original
12 OCT. 2023
Satipo



Cuenta	Partidas	INGRESOS												Total 2023
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
51	INGRESOS FINANCIEROS	100,700	100,700	100,700	105,467	105,467	105,467	110,233	110,233	110,233	114,999	114,999	114,999	1,294,198
5111	INTERESES POR DISPONIBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5-1-11-03-07-01	INTERESES DPF PROG. CIDERURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5114	INTERESES POR CREDITOS	100,700	100,700	100,700	105,467	105,467	105,467	110,233	110,233	110,233	114,999	114,999	114,999	1,294,198
5-1-14-01-02-06	INTERESES CRÉDITOS VIGENTE MES	41,262	41,262	41,262	43,227	43,227	43,227	45,192	45,192	45,192	47,157	47,157	47,157	530,514
5-1-14-01-03-06	INTERESES CRÉDITOS VIGENTE CONSUMO	3,324	3,324	3,324	3,483	3,483	3,483	3,641	3,641	3,641	3,799	3,799	3,799	42,744
5-1-14-01-13-06	INTERESES CRÉDITOS VIGENTE PEQUEÑA EMPRESA	50,925	50,925	50,925	53,350	53,350	53,350	55,775	55,775	55,775	58,200	58,200	58,200	654,750
5-1-14-04-02-01	INTERESES CRÉDITOS REFINANCIADOS MES	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
5-1-14-04-03-01	INTERESES CRÉDITOS REFINANCIADOS CONSUMO	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
5-1-14-04-13-01	INTERESES CRÉDITOS REFINANCIADOS PEQUEÑA EMPRESA	384	384	384	402	402	402	421	421	421	439	439	439	4,937
5-1-14-05-02-01	INTERESES CRÉDITOS VENCIDOS MES	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
5-1-14-05-13-01	INTERESES CRÉDITOS VENCIDOS PEQUEÑA EMPRESA	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,794
5-1-14-06-02-01	INTERESES CRÉDITOS JUDICIAL MES	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2,520
5-1-14-06-13-01	INTERESES CRÉDITOS JUDICIAL PEQUEÑA EMPRESA	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1,560
5-1-09-27-01-01	INGRESOS POR RECUPERACION DE CARTERA CASTIGADA	4,200	4,200	4,200	4,400	4,400	4,400	4,600	4,600	4,600	4,800	4,800	4,800	54,000
52	INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	548	857	857	971	1,074	971	982	570	1,085	992	992	992	10,894
5-2-12-23-01-01	CUOTA DE INGRESO	500	800	800	900	1,000	900	900	500	1,000	900	900	900	10,000
5-2-12-29-01-01	DUPLICADO LIBRETA DE APORTACION	15	24	24	27	30	27	27	15	30	27	27	27	300
5-2-12-29-09-01	EMISION DE CARNET DE SOCIO	30	30	30	40	40	40	50	50	50	60	60	60	540
5-2-12-29-09-03	EMISION DE LIBRETA DE AHORROS	3	3	3	4	4	4	5	5	5	6	6	6	54
5-2-02-29-09-04	INGRESO AJUSTE POR REDONDEO													
54	REVERSIÓN DE PROVISIONES	200	200	200	230	230	230	250	250	250	280	280	280	2,880
5-4-14-01-02-01	REVERSION DE PROVISIONES DE CREDITOS MICROEMPRESA	200	200	200	230	230	230	250	250	250	280	280	280	2,880
56	OTROS INGRESOS	333	333	333	348	348	348	364	364	364	380	380	380	4,276
5-6-19-01-01-01	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	333	333	333	348	348	348	364	364	364	380	380	380	4,276
TOTAL INGRESOS		101,781	102,090	102,090	107,016	107,119	107,016	111,829	111,417	111,932	116,653	116,653	116,653	1,312,248



EDITH GINA ECOAVIL TORRES
NOTARIA DE SATIPO

CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática en su anverso es idéntica a su original
Satipo, 12 OCT. 2023

Cuenta	Partidas	GASTOS												Total 2023
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
41	GASTOS FINANCIEROS	14,698	14,698	14,698	15,397	15,397	15,397	16,097	16,097	16,097	16,797	16,797	16,797	188,969
4111	INTERESES POR OBLIGACIONES	13,438	13,438	13,438	14,077	14,077	14,077	14,717	14,717	14,717	15,357	15,357	15,357	174,769
4-1-11-02-01-01	INTERESES DEPOSITOS DE AHORROS ACTIVOS	3,994	3,994	3,994	4,184	4,184	4,184	4,374	4,374	4,374	4,565	4,565	4,565	53,350
4-1-11-03-03-01	INTERESES DEPOSITOS A PLAZO FIJO	9,444	9,444	9,444	9,893	9,893	9,893	10,343	10,343	10,343	10,793	10,793	10,793	121,418
4-1-14-03-02-01	INTERESES POR PRESTAMOS - COOPAC CIDERURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4119	CARGAS FINANCIERAS DIVERSAS	1,260	1,260	1,260	1,320	1,320	1,320	1,380	1,380	1,380	1,440	1,440	1,440	16,200
4-1-19-05-01-01	PRIMAS PARA FONDO SEGURO DE DEPOSITO	1,260	1,260	1,260	1,320	1,320	1,320	1,380	1,380	1,380	1,440	1,440	1,440	16,200
42	GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	275	275	275	290	290	290	306	306	306	320	320	320	3,600
4-2-12-01-01-01	MANUTENIMIENTO DE CUENTA	12	12	12	15	15	15	18	18	18	20	20	20	240
4-2-12-29-01-01	COMISION, PORTES Y CONSULTAS	263	263	263	275	275	275	288	288	288	300	300	300	3,360
43	PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD DE CREDITOS	13,227	13,227	13,227	13,467	13,733	13,733	13,701	14,234	14,234	13,936	14,734	14,734	166,666
4-3-12-02-01-01	PROVISION CRÉDITOS MES ESPECIFICA	3,940	3,940	3,940	4,128	4,128	4,128	4,315	4,315	4,315	4,503	4,503	4,503	50,000
4-3-12-02-02-01	PROVISION CRÉDITOS MES GENERICA	231	231	231	242	242	242	253	253	253	264	264	264	2,960

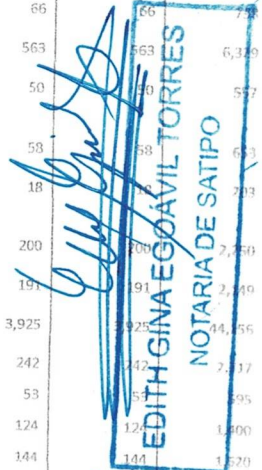
María A. Hurtado Castro
ABOGADA - NOTARIO

[illegible]

CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática
en su anverso es idéntico a su original

Satipo, 12 OCT, 2023

12 OCT. 2023



NOTARIA	83	150	211	1.000
3.780	99	389	886	14.044
18.000				2.378
17.000				

CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática en su anverso es idéntico a su original
Saltope,



4-5-13-01-19-03	GASTOS DE FIESTAS NAVIDEÑAS Y AÑO NUEVO	1,571	1,571	1,571	1,646	1,646	1,646	1,720	1,720	1,720	1,795	1,795	1,795	20,197
4-5-13-01-19-04	OTRAS RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS	175	175	175	183	183	183	192	192	192	200	200	200	2,250
4-5-03-01-20-02	GASTOS DE VIAJE DE GERENCIA	26	26	26	28	28	28	29	29	29	30	30	30	338
4-5-03-01-23-01	SOCIEDADES AUDITORIA EXTERNA	0	0	2,000	0	0	0	0	0	7,000	0	0	0	9,000
4-5-13-01-29-01	GASTOS DE GESTION DE ASESOR CONTABLE	0	0	350	0	0	0	0	0	350	0	0	0	700
4-5-03-01-29-02	GASTOS GESTION DE AUDITORIA INTERNA- VIATICOS	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
4-5-13-01-29-06	GASTOS DE GESTION DE PLAFIT	0	0	0	100	0	0	0	100	0	0	100	0	300
4-5-13-01-29-08	GASTOS GESTION ASESOR DE COBRANZAS	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
4-5-03-01-29-09	OTROS GASTOS E IMPREVISTOS	584	584	584	612	612	612	640	640	640	667	667	667	7,508
4-5-03-01-29-13	SERVICIO ALMACENAMIENTO DE DATOS Y OTROS	21	21	21	22	22	22	23	23	23	24	24	24	274
4-5-03-01-29-16	GASTO AJUSTE POR REDONDEO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
4514	TRIBUTOS	1,117	1,117	1,117	1,170	1,170	1,170	1,223	1,223	1,223	1,276	1,276	1,276	14,358
4-04-03-01-01	IMPUESTO PREDIAL	10	10	10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	128
4-5-04-04-01-01	CONTRIBUCION A LA SBS	1,038	1,038	1,038	1,088	1,088	1,088	1,137	1,137	1,137	1,187	1,187	1,187	13,352
4-5-04-09-01-01	I.T.F.	44	44	44	47	47	47	49	49	49	51	51	51	572
4-5-04-03-02-01	IMPUESTO ALCABALA	24	24	24	25	25	25	26	26	26	27	27	27	307
4515	GASTOS DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	0	2,610	2,610	2,610	0	0	0	0	0	0	0	0	7,829
4-5-05-02-01-01	GASTOS DE IMPRESOS DE ASAMBLEA GENERAL	0	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	300
4-5-05-02-02-01	GASTOS DE COMUNICACIONES DE ASAMBLEA GENERAL	0	224	224	224	0	0	0	0	0	0	0	0	672
4-5-05-02-03-01	GASTOS DE REFRIGERIOS Y ATENCIONES DE ASAMBLEA	0	1,863	1,863	1,863	0	0	0	0	0	0	0	0	5,588
4-5-05-02-04-01	GASTOS DE ALQUILER DE LOCAL Y EQUIPOS DE ASAMBLEA	0	380	380	380	0	0	0	0	0	0	0	0	1,140
4-5-05-02-05-01	GASTOS ASAMBLEA - MOVILIDAD Y VIATICOS	0	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	75
4-5-05-02-09-01	OTROS GASTOS DE ASAMBLEA GENERAL	0	18	18	18	0	0	0	0	0	0	0	0	54
46	GASTOS EXTRAORDINARIOS	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	3,465
4-6-19-01-01-01		277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	277	3,465
TOTAL GASTOS		70,365	75,400	77,750	77,520	74,027	74,027	75,733	76,666	84,816	77,069	78,278	77,580	919,631

RESULTADOS DEL PRESUPUESTO / ANUAL

31,416	26,689	24,339	29,496	33,092	32,989	36,096	34,751	27,116	39,584	38,375	38,673	392,617
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------

RESULTADOS ASOCIATIVOS

58,105	82,445	111,941	145,033	178,022	214,118	248,869	275,986	315,570	353,944	392,617
--------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Acuerdos:

Habiendo concluido con la exposición, el Presidente de Consejo de Administración Edison Gilmar Portocarrero Cahuallanqui agradece a los socios por su participación en dicha asamblea, e invita a la asamblea hacer su intervención por si hay algún comentario con respecto a la presentación realizada.

El socio Flores Uscamayta Simon, saluda y agradece a todos los presentes felicita a todos los directivos y funcionarios a cargo de la Cooperativa que están siempre atentos en cumplir con todo lo que solicite la SBS; además pide unidad de trabajo en equipo en favor de los asociados.

El socio Quispe Rico Avelino, manifiesta estar de acuerdo con el presupuesto anual 2023 de la Cooperativa y sugiere que los Analistas de Créditos deben hacer una evaluación minuciosa al momento de gestionar los créditos, a que estas evaluaciones va a garantizar la devolución de los créditos otorgados a los socios.

El socio Hurtado Pizarro Hector Javier, pide información sobre la distribución de remanentes 2021. El Gerente General Paul Jaime Lazaro Caja interviene informando que a la fecha se está realizando los cálculos en coordinación con Administración, Contabilidad y Sistemas para hacer la respectiva carga a su cuenta individual de remanentes de cada asociado.

Luego de un amplio debate el Presidente somete a votación, quedando aprobado por unanimidad el Presupuesto Anual 2023 de la COOPAC CREDIPANGO.

CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es un documento auténtico de su original.

2023

NOTARIA



3. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA COOPAC CREDIPANGO.

Toma la palabra el Sr. Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui en su calidad de presidente, al Gerente continuar con la exposición, por lo que con el soporte de un proyector explica lo siguiente: El Gerente General Sr. Paul Lazaro Caja, socializa el Plan Operativo Anual 2023 de la COOPAC CREDIPANGO, donde manifiesta que es un documento de gestión, que orienta el accionar del Consejo de Administración, la Gerencia General y las unidades operativas de la Institución, a fin de lograr los objetivos, metas y actividades establecidos para el año. Así mismo el Plan Operativo Anual 2023 se enmarca en el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2023, lo cual se detalla el resumen general a continuación:

PERSPECTIVA	OBJETIVO	INDICADOR	ESTRATEGIA	POA	Responsable	DURACION
FINANCIERA	Aumentar la Cartera de Créditos	Incremento de cartera	Incrementar las colocaciones de créditos en el segmento microempresa	Desarrollar capacitaciones al personal de créditos	Gerencia General	Fecha de inicio: Fecha final
				Implementar NUEVOS productos de créditos	Unidad de Créditos y Recuperaciones	
				Fidelizar a los socios puntuales	Unidad de Créditos y Recuperaciones	
				Impulsar la productividad con créditos nuevos menores a 15 mil soles	Unidad de Créditos y Recuperaciones	
				Implementar metas de desembolso	Unidad de Créditos y Recuperaciones	
	Perfeccionar el Manejo de la Liquidez	Ratio de Liquidez	Disminuir las tasas de captaciones de acuerdo a la necesidad de la cooperativa	Implementar el sistema de medición por cumplimiento de metas	Gerencia General y Unidad de Adm y Finanzas	
				Captar mayor número de socios	Gerencia General y Unidad de Adm y Finanzas	
	Reducir los Riesgos de Créditos	Cartera de Alto Riesgo	Concentrarse en créditos pequeños y en distintos segmentos de mercado	Revisar la estructura financiera	Gerencia General	
				Mejorar el control financiero de la liquidez	Gerencia General	
	Incrementar los Ingresos Financieros	Rendimiento de la Cartera	Ampliar el Margen Financiero	Segmentar la cartera de créditos por montos, plazos en colocaciones y recuperaciones	Unidad de Créditos y Recuperaciones	

PERSPECTIVA	OBJETIVO	INDICADOR	ESTRATEGIA	POA	Responsable	DURACION
INTERNO	Aumentar la Calidad y Eficiencia de los Servicios	Eficiencia Operacional	Implementar un sistema de medición por resultados	Actividad	Responsable	Fecha de inicio: Fecha final
				Diseñar e implementar sistema de medición por resultados	Gerencia General	
				Revisión y actualización de Normas y reglamentos	Unidad de Adm y Finanzas	
	Reducir los Riesgos Operativos y Cumplir las Normas de la SBS	Reducir las observaciones de Auditoría	Actualización de Normas y Reglamentos de acuerdo a la actualidad del mercado	Fortalecer el control interno con el uso de herramientas de gestión	Unidad de Adm y Finanzas	
				Seguimiento al levantamiento de observaciones de auditoría	Unidad de Adm y Finanzas	
				Buscar entidades especializadas en servicios cooperativos	Gerencia General	
	Aumentar la Calidad y Eficiencia de los Servicios	Eficiencia Administrativa	Tercerizar los procesos o funciones donde no se cuenta con personal especializado	Solicitar propuestas y evaluadas	Gerencia General	
				Estudiar las áreas que se van a tercerizar	Gerencia General	
				Formular la documentación inicio del servicio	Gerencia General	
	Aumentar la Calidad y Eficiencia de los Servicios	Eficiencia Operativa por Prestador	Innovación y mejora continua de procesos y de la organización.	Evaluación continua de los procesos	Gerencia General	

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADOS	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sep-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23
INGRESOS POR INTERESES	1,033,165	100,700	100,700	103,400	108,167	108,167	108,167	112,933	112,933	112,933	112,933	112,933	117,699
Disponibles	5,891	0	0	0	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700
Cartera de Créditos Directos	1,027,274	100,700	100,700	100,700	105,467	105,467	105,467	110,233	110,233	110,233	110,233	110,233	114,999
GASTOS POR INTERESES	165,318	13,438	13,438	13,438	16,138	16,777	16,777	17,417	17,417	17,417	17,417	17,417	18,057
Obligaciones con el Público	153,873	13,438	13,438	13,438	14,077	14,077	14,077	14,717	14,717	14,717	14,717	14,717	15,357
Adeudos y Obligaciones Financieras	11,745	0	0	0	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y empresas del Sistema Financiero del País	12,745	0	0	0	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700
MARGEN FINANCIERO BRUTO	866,847	87,263	87,263	87,263	91,389	91,389	91,389	95,516	95,516	95,516	95,516	95,516	99,642
Provisiones para Créditos Directos	198,178	13,227	13,227	13,227	13,467	13,733	13,733	13,733	13,733	13,733	13,733	13,733	14,330
MARGEN FINANCIERO NETO	768,670	74,035	74,035	74,035	77,922	77,656	77,656	81,815	81,815	81,815	81,815	81,815	85,312
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	3,581	548	548	548	571	571	571	582	582	582	582	582	593
Ingresos Diversos	3,581	548	548	548	571	571	571	582	582	582	582	582	593
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	8,263	1,535	1,535	1,535	1,610	1,610	1,610	1,686	1,686	1,686	1,686	1,686	1,760
Primas al Fondo Seguro Depósito	4,001	1,260	1,260	1,260	1,320	1,320	1,320	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380	1,440
Gastos Diversos	4,262	275	275	275	290	290	290	306	306	306	306	306	320
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	758,788	72,513	72,513	72,513	76,312	76,046	76,046	80,135	80,135	80,135	80,135	80,135	83,672
MARGEN OPERACIONAL	758,788	72,513	72,513	72,513	76,312	76,046	76,046	80,135	80,135	80,135	80,135	80,135	83,672
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	452,458	41,253	41,253	41,253	43,628	43,628	43,628	45,683	45,683	45,683	45,683	45,683	47,685
Gastos de Personal y Directivos	276,236	23,847	23,847	23,847	25,617	25,617	25,617	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	27,997
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	173,960	16,289	16,289	16,289	17,911	17,911	17,911	18,876	18,876	18,876	18,876	18,876	19,688
Impuestos y Contribuciones	3,062	1,117	1,117	1,117	1,170	1,170	1,170	1,223	1,223	1,223	1,223	1,223	1,276
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	8,095	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336
MARGEN OPERACIONAL NETO	296,334	31,260	31,260	31,260	32,688	32,422	32,422	34,452	34,452	34,452	34,452	34,452	36,488
RESULTADO DE OPERACIÓN	296,334	31,260	31,260	31,260	32,688	32,422	32,422	34,452	34,452	34,452	34,452	34,452	36,488
OTROS INGRESOS Y GASTOS	20,664	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233
Otros Ingresos y Gastos	20,664	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	275,670	31,027	31,027	31,027	32,455	32,189	32,189	34,219	34,219	34,219	34,219	34,219	36,261
IMPUESTO A LA RENTA	228,680	31,357	26,630	24,280	29,437	33,033	32,930	36,037	34,692	33,057	31,525	30,316	30,190

CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es su anverso es idéntico a su original

12 JUN 2023

Satipo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROYECTADOS	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Set-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23
ACTIVO													
Caja y Bancos	276,682	615,254	645,221	676,256	689,241	744,220	779,203	817,200	857,201	899,493	949,347	989,347	1,027,200
Receivables	23,121	11,306	45,800	47,124	28,590	50,047	51,549	53,025	54,659	56,377	58,169	59,999	61,839
Inventory	14,512	270,682	589,221	629,182	669,143	694,673	729,557	764,775	800,012	835,249	870,486	905,723	940,960
Prepaid Expenses	1,010,794	1,069,892	1,128,990	1,188,088	1,247,186	1,306,284	1,365,382	1,424,480	1,483,578	1,542,676	1,601,774	1,660,872	1,719,970
Other Assets	5,961,712	6,040,215	6,118,718	6,197,221	6,275,724	6,354,227	6,432,730	6,511,233	6,589,736	6,668,239	6,746,742	6,825,245	6,903,748
PASIVO													
Accounts Payable	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939	78,939
Long-term Debt	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000	2,720,000
Other Liabilities	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130	101,130
TOTAL DEL ACTIVO	5,827,551	5,889,805	5,967,805	6,047,317	6,128,765	6,211,373	6,301,225	6,391,604	6,483,198	6,575,002	6,667,512	6,777,433	6,879,670
TOTAL DEL PASIVO	5,827,551	5,889,805	5,967,805	6,047,317	6,128,765	6,211,373	6,301,225	6,391,604	6,483,198	6,575,002	6,667,512	6,777,433	6,879,670



FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2023

	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Set-23	Oct-23	Nov-23	Dic-23
INGRESOS												
INGRESOS FINANCIEROS	100,700	100,700	103,400	108,167	108,167	108,167	112,933	112,933	112,933	117,699	117,699	117,699
INTERESES POR DISPONIBLES	0	0	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700
INTERESES POR CREDITOS	100,700	100,700	100,700	105,467	105,467	105,467	110,233	110,233	110,233	114,999	114,999	114,999
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	548	857	857	971	1,074	971	982	570	1,085	993	993	993
REVERSION DE PROVISIONES	200	200	200	230	230	230	250	250	250	280	280	280
OTROS INGRESOS	333	333	333	348	348	348	364	364	364	380	380	380
TOTAL INGRESOS	101,781	102,090	104,790	109,716	109,819	109,716	114,529	114,117	114,632	119,353	119,353	119,353
GASTOS												
GASTOS FINANCIEROS	13,438	13,438	16,138	16,777	16,777	16,777	17,417	17,417	17,417	18,057	18,057	18,057
Intereses por Obligaciones	13,438	13,438	13,438	14,077	14,077	14,077	14,717	14,717	14,717	15,357	15,357	15,357
Cargas Financieras Diversas	0	0	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700	2,700
Gastos por Servicios Financieros	1,535	1,535	1,535	1,610	1,610	1,610	1,686	1,686	1,686	1,760	1,760	1,760
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos	13,227	13,227	13,227	13,467	13,733	13,733	13,701	14,234	14,234	14,336	14,734	14,734
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336	336
GASTOS DE ADMINISTRACION	41,253	46,288	48,638	47,453	43,693	43,693	44,716	45,116	53,266	45,103	45,513	44,939
Gastos de Personal	19,729	21,499	21,499	22,030	21,530	21,530	21,560	21,610	23,060	21,591	21,541	21,391
Gastos de Directivos	4,118	4,418	4,118	4,327	3,777	3,777	3,844	4,394	3,844	3,874	4,234	3,910
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	16,289	16,644	19,294	17,317	17,217	17,217	18,090	17,890	25,140	18,362	18,462	18,362
Impuestos y Contribuciones	1,117	1,117	1,117	1,170	1,170	1,170	1,223	1,223	1,223	1,276	1,276	1,276
Gastos de Actividades Asociativas	0	2,610	2,610	2,610	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos extraordinarios	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
TOTAL GASTOS	70,088	75,123	80,173	79,943	76,450	76,450	78,156	79,089	87,239	79,492	80,701	80,127
RESULTADO MENSUAL	31,693	26,966	24,616	29,773	33,369	33,266	36,373	35,028	27,393	39,861	38,652	39,226
RESULTADOS ACUMULADOS	31,693	58,659	83,276	113,049	146,418	179,684	216,057	251,085	278,479	318,340	356,991	396,217

Acuerdos:

Habiendo concluido con la exposición, el Presidente Sr. Edison Gilmar Peltocarrero Carhuallanqui invita a la asamblea a hacer su intervención por si hay algún comentario con respecto a la presentación realizada.

El socio Hurtado Pizarro Hector Javier, menciona que esta de acuerdo con la exposición del Plan Operativo Anual 2023, a la vez sugiere que referente a las capacitaciones que realiza la Cooperativa, debe haber mayor convocatoria para poder estar informados y actualizados en temas cooperativos. En respuesta a ello el Gerente General interviene explicando que durante el periodo se tiene diferentes cronogramas de capacitaciones tanto para colaboradores, directivos y socios, haciendo siempre la convocatoria masiva por medios de comunicación local y medios virtuales por lo que pide a los asociados estar siempre predispuesto a participar.

Luego de un amplio debate el Presidente somete a votación, quedando aprobado por unanimidad el Plan Operativo Anual 2023 de la COOPAC CREDIPANGOA.

No habiendo otro punto que tratar el presidente del Consejo de Administración levanta la Asamblea General Extraordinaria de Socios, siendo las **11:55 a.m.** del mismo día.

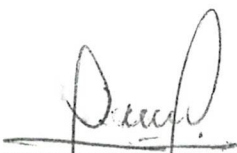
Siendo redactada el acta computarizada adhiriéndola el **16 de Febrero del 2023** al libro de actas, luego se lee y es aprobado por unanimidad el acta de esta Asamblea General Extraordinaria, firmando esta acta los integrantes del consejo de administración y dos socios designado por la asamblea las Señores: **Avelino Quispe Rico y Simon Flores Uscomayta** siendo aprobado por unanimidad de conformidad al **Art. 38** del Estatuto, en señal de conformidad:

CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es una copia fiel del original.

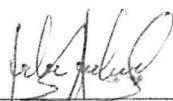
EDITH GARCIA TORRES
NOTARIO DE SAPO

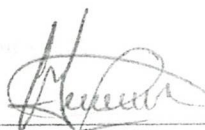
2023-10-12
DIRECCION - ADM
80




Edison Gilmar Portocarrero Carhuallanqui
Presidente del Consejo Administración

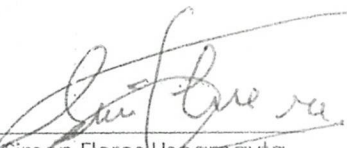

Isaid Contreras Unchupaico
Vicepresidente del Consejo Administración


Débora Nancy Cotache Pampas
Secretario del Consejo Administración


Zenón Torre Camargo
Primer Vocal del Consejo Administración


Yeny Irene Huaranga Yaropoma
Segundo Vocal del Consejo de Administración


Avelino Quispe Rico


Simon Flores Uscamayta

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática
en su anverso es idéntico a su original
Satipo, 12 OCT. 2023


EDITH GINA EGOÁVIL TORRES
NOTARIA DE SATIPO


NOTARIA



Credipangoa credipangoa <credipangoa@gmail.com>

Mesa de Partes - Creacion de Anexo

16 de octubre de 2023, 14:23

SISGED <SISGED@sbs.gob.pe>
Para: credipangoa@gmail.com

Estimada **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PANGOA - CREDIPANGOA:**

Su solicitud de fecha **16/10/2023**, ha sido registrada bajo el Anexo N° **2023-00087336-001**.

Favor considerar lo siguiente:

- Si su solicitud fue ingresada en un día u horario laborable, el plazo para atenderla se computa desde el día hábil siguiente.
- Si su solicitud fue ingresada en un día u horario no laborable, se tiene por presentada el día hábil siguiente y el plazo para atenderla se computa desde el día hábil siguiente de presentada

Atentamente,

Secretaría General.

Aviso Legal. Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo son confidenciales y de uso exclusivo del individuo o empresa al cual han sido dirigidos. Si usted no es el destinatario, no debe difundir, distribuir o copiar este correo electrónico. En caso de que haya recibido este correo electrónico por error, sírvase notificar inmediatamente al remitente y elimine el mensaje de su sistema.

Por favor, tenga en cuenta que cualquier opinión emitida en este correo electrónico es propia del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión de la SBS. Finalmente, a pesar de sus esfuerzos razonables en el control de virus y programas maliciosos, la SBS no puede asegurar que estos no se encuentren en este correo electrónico por causas ajenas a su control, por lo que usted debe analizar este correo electrónico y sus archivos adjuntos antes de abrirlos.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>

Disclaimer. This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent the opinion of the SBS. Finally, even though reasonable efforts have been deployed regarding virus and malware control, the SBS cannot assure that this email is free of those, so the recipient should check first this email and its attachments before opening.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs. Lima, Peru. <http://www.sbs.gob.pe>